



Secretaría de Transparencia



PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

<https://www.youtube.com/live/anb51BWwSiY>



Objetivo jornadas de capacitación

Promover e impulsar la adopción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción en entidades del Estado y personas jurídicas a través de la implementación de estrategias en materia de política pública.

2025 Programas de Transparencia y Ética Pública.



Tématicas

Tema
**Contextualización Decreto
1122 de 2024 y Anexo
Técnico**

Sesión 1: 25 de junio

Tema
**Construcción de redes
y fortalecimiento
de la articulación**

Sesión 1: 09 de julio

Tema
Modelo de Estado Abierto

Sesión 1: 23 de julio

Sesión 2: 13 de agosto

Sesión 3: 27 de agosto

Tema
Iniciativas adicionales

Sesión 1: 10 de septiembre

Tema
**Gestión de riesgos
para la integridad pública**

Sesión 1: 25 de septiembre

Sesión 2: 08 de octubre

Metodología

1



**Nivelación
de expectativas**

2



**Espacio
de presentación
Secretaría
de Transparencia**

3



**Momento
para establecer
conocimientos
previos**

4



**Momento
explicativo**

5



**Espacio
para respuestas**

NIVELACIÓN DE EXPECTATIVAS

¿Cómo aporta la línea de Redes
a la lucha contra la corrupción?

Responda, en una palabra



JORNADA 2: 9 de Julio

Construcción de Redes
y Fortalecimiento de la Articulación





Decreto 1122 de 2024 Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP

Establece **lineamientos** a través de un **conjunto** de **acciones**, para **implementar, monitorear y fortalecer** los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las entidades del Estado.

Con el fin de promover una **cultura de legalidad** y **gestionar los riesgos de corrupción** en el ejercicio de su función pública.

Ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública



Programa de Transparencia y Ética Pública

Programa de cumplimiento

Componentes

Conjunto de acciones

- Transversal
- Programático

Acciones: conjunto de herramientas e instrumentos.

Acciones estratégicas

Procesos

Conjunto de actividades y responsables

- Liderazgo
- Planificación
- Apoyo
- Operación
- Evaluación y mejora

Instrumentos

Conjunto de actividades

- Políticas
- Procedimientos
- Códigos de integridad

Estándares

Estándar 1: Entidades territoriales de 4° a 6° categoría

Estándares 2: Entidades territoriales de 1° a 3° categoría

Estándar 3: Entidades territoriales de categoría especial y Entidades Nacionales.

Criterios diferenciales: municipios PDET

Roles dentro del Programa de Transparencia y Ética Pública

Rol	Responsable	Línea de Defensa
Supervisión	Instancia directiva de mayor rango o el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las entidades obligadas a crearlo.	Línea estratégica
Monitoreo	Líderes de Procesos y sus equipos de trabajo	Primera línea
Administración	<p>Instancia directiva de mayor rango o la instancia que está asigne o delegue</p> <p>Se recomienda en las entidades u organizaciones que cuenten con oficinas de planeación, que esta sea la responsable de la administración del Programa de Transparencia.</p> <p>En las entidades u organizaciones que cuenten con comité interno de riesgos, estos podrán asumir como administrador del Programa de Transparencia, si así lo estima la alta dirección.</p>	Segunda línea
Auditoría y mejora	Control interno de gestión	Tercera línea

¿Qué establece el Decreto 1122 de 2024?

Carácter obligatorio: Para aquellas **entidades públicas obligadas** (DECRETO), de orden nacional, departamental y municipal.

Componentes

Transversal

Programático

Acciones a desarrollar



Gestión
de riesgos



Redes
y fortalecimiento
de la articulación



Modelo
de Estado Abierto



Iniciativas
adicionales

Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública

Procesos



Liderazgo



Apoyo



Planificación



Operación



Evaluación
y mejora

1. Declaración

2. Objetivo
3. Alcance
4. Planeación

5. Componente Programático
se convierte en la **Estrategia
Institucional de Lucha contra
la Corrupción.**

6. Administración,
supervisión y monitoreo

7. Reportes
8. Formación
9. Comunicación

10. Auditoría y mejora

Sondeo



Componente Programático

Se convierte en:

La **Estrategia Institucional de Lucha
Contra la Corrupción** se divide en **cuatro
temáticas** con **10 acciones estratégicas**:

Esta estructura busca promover una **cultura
de legalidad y gestionar los riesgos de
corrupción** dentro de las entidades públicas
en Colombia.



¿Cuál es la estructura de la estrategia?

1. Administración de riesgos

- 1.1.** Gestión de riesgos para la integridad pública
- 1.2.** Gestión de riesgos de LA/FT/FP
- 1.3.** Canales de denuncia
- 1.4.** Debida diligencia

2. Redes y articulación

- 2.1.** Redes internas
- 2.2.** Redes externas

3. Modelo de Estado Abierto

- 3.1.** Acceso a la información pública y transparencia
- 3.2.** Integridad pública y cultura de la legalidad
- 3.3.** Diálogo y corresponsabilidad

4. Iniciativas adicionales

- Deforestación
- Lavado de activos
- Financiación del terrorismo
- Narcotráfico
- Iniciativas de paz
- Género y lucha contra la corrupción



Secretaría de
Transparencia



Línea Estratégica Redes y Articulación

Glosario



- **Redes:** Son instancias de coordinación, colaboración o relacionamiento entre diferentes actores, ya sea al **interior** de la entidad (redes internas) o con otros actores del entorno (redes externas). Su finalidad es fortalecer la **transparencia, la ética pública y la prevención de la corrupción.**



- **Redes Internas:** Son **espacios de articulación dentro de una entidad pública**, conformados por áreas, dependencias, comités, grupos de trabajo u otros mecanismos de coordinación institucional. Su propósito es facilitar el desarrollo e implementación del Programa de Transparencia, promover una **gestión colaborativa**, y **reducir los riesgos asociados a la toma discrecional de decisiones.**

Glosario



- **Redes externas:** son espacios de articulación **entre una entidad pública y otros actores institucionales, sociales o privados**, en los que se intercambian información, se toman decisiones conjuntas o se coordinan acciones orientadas a fortalecer la **transparencia, la integridad, la legalidad y la lucha contra la corrupción**.



- **Articulación:** Es el proceso mediante el cual las diferentes áreas de una entidad pública —o varias entidades entre sí— **coordinan, colaboran y alinean sus acciones**, capacidades y decisiones para alcanzar objetivos comunes



- **Fortalecimiento de la articulación:** Es el **proceso continuo de mejorar, consolidar y hacer más efectiva la coordinación interna y externa** de la entidad, con el fin de garantizar que los distintos actores (internos o externos) **trabajen de forma alineada, proactiva y coherente** frente a los objetivos de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Objetivo

- Identificar las redes internas y las redes externas para la **toma de decisiones**, la **gestión de los recursos** y la **promoción de la transparencia**.
- Interactúa con elementos de la Estrategia de relacionamiento Estado – ciudadanías de Función Pública

CONSTRUCCIÓN DE REDES Y FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN



Acción estratégica 2.1: Redes internas

Crear comunidades internas: **Responsables del Programa de Transparencia** para el **diálogo** e **intercambio de datos** sobre los **contenidos** del Programa



Mejore la **calidad**
de los insumos para
la **toma de decisiones**



La **gestión**
de riesgos



La **promoción**
de la
transparencia



La **gestión**
ética de los
asuntos públicos.

Acción estratégica 2.1: Redes internas

- La entidad u organización realizará una valoración integral de las acciones estratégicas que conforman el Programa de Transparencia.
- Identificar si es necesario la creación de redes o instancias internas que faciliten el desarrollo de una acción o grupo de acciones.
- Si se identifican que son necesarias, según la complejidad de la organización, su tamaño, entre otras variables que cada entidad verificará.
- Indicar en el Programa cuáles se crean o incorporan a la dinámica de cumplimiento, así como la demás información que se requiere para redes externas.



Proceso: Roles y Actividades

Supervisión: Evaluar la necesidad de crear redes internas para el desarrollo los contenidos del Programa de Transparencia. En caso de considerarlas necesario, indicar su conformación, roles y responsables, así como las tareas asignadas y los lineamientos sobre su funcionamiento.

Mapa de Redes Internas: Evaluación del Programa de Transparencia para identificar necesidades internas



Redes internas posibles:

- Comités de auditoría
- Comités de seguimiento
- Redes de gestión de bases de datos
- Otras instancias según la complejidad y tamaño de la entidad

Criterios de creación:

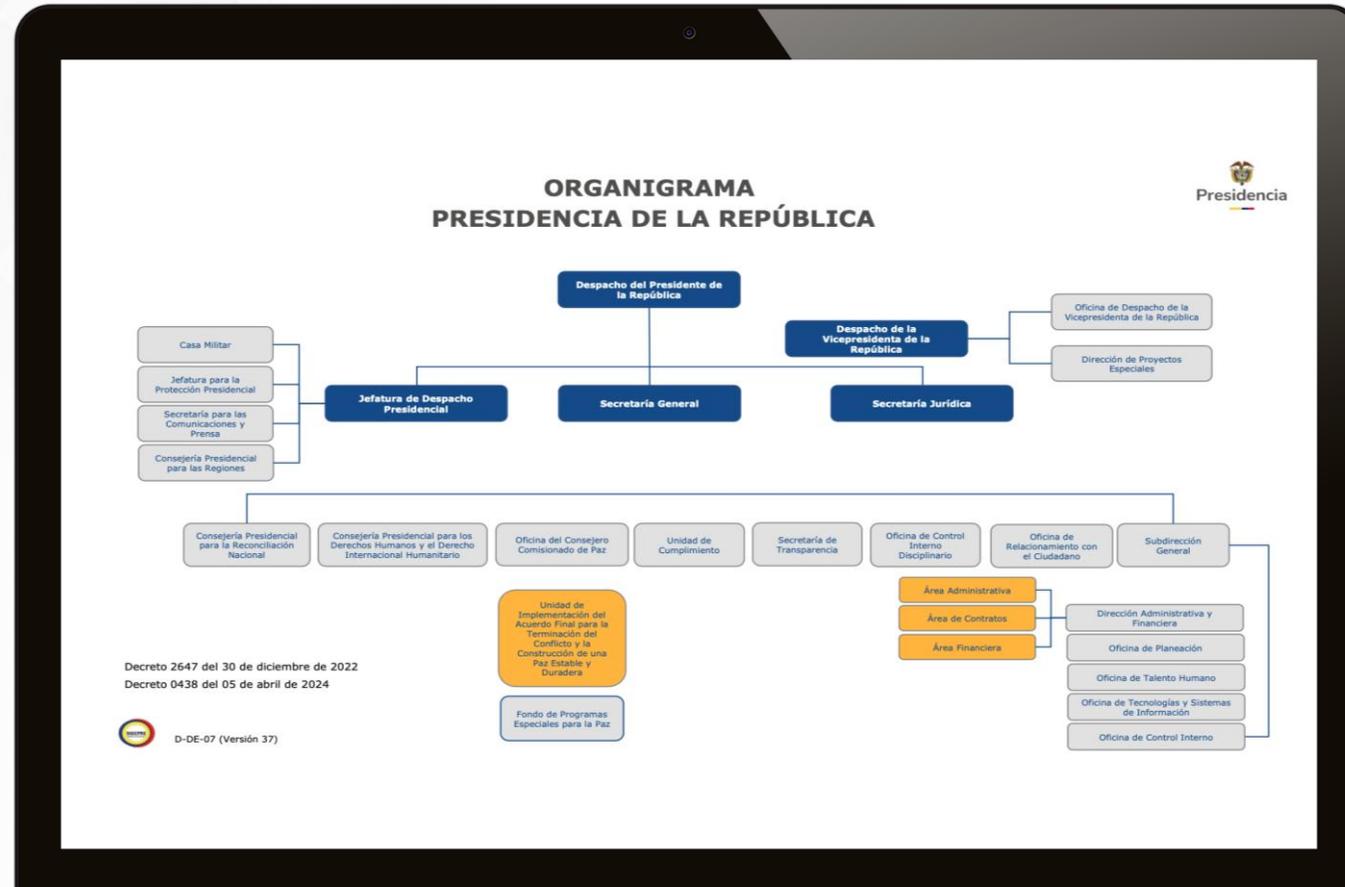
necesidades estratégicas, coordinación interna y cumplimiento de acciones.

Proceso: Roles y Actividades

- **Supervisión: Evaluar la necesidad de crear redes internas** para el desarrollo los contenidos del Programa de Transparencia. En caso de considerarlas necesario, indicar su conformación, roles y responsables, así como las tareas asignadas y los lineamientos sobre su funcionamiento.

Red o Instancia	Lineamientos	Rol y funciones	Estado (Activa/Inactiva)	Cargo responsable	Tareas asignadas	Plan de trabajo (Sí/No)	Fecha última reunión	Observaciones
XXX	XXXXX	Participante – seguimiento	Activa	Jefe de Control Interno	Reporte semestral de acciones institucionales	Sí	12/04/25	—

Acción estratégica 2.1: Redes internas



Acción estratégica 2.2: Redes externas

Articular en la entidad u organización:

Las redes e instancias de coordinación interinstitucional y externas que permitan el cumplimiento de los mandatos de colaboración armónica y los deberes de participación.



Acción estratégica 2.2: Redes externas

EJEMPLO: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS **identifica los escenarios de relacionamiento con los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general:**

los **entornos o espacios de interacción y relacionamiento implementados** con los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general, en los que confluyen **procesos de comunicación** y de contacto (presencial, y/o virtual) que tiene un propósito específico y le permiten a la Entidad **afianzar su relación** con sus grupos de valor y la ciudadanía en general, para así propiciar **confianza en el desarrollo de su gestión**. Creación propia GIT Participación Ciudadana – Prosperidad Social.

Proceso: Roles y Actividades

- **Administración** Elaborar un **Mapa de redes y articulación**, donde se enliste el rol, responsabilidades, representante o delegado, tareas y planes de trabajo de las redes externas en que participa la entidad.

Red o Instancia	Norma que ordena participación	Rol y funciones	Estado (Activa/Inactiva)	Cargo responsable	Tareas asignadas	Plan de trabajo (Sí/No)	Fecha última reunión	Observaciones
Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	Decreto X de XXXX	Participante – seguimiento	Activa	Jefe de Planeación	Reporte semestral de acciones institucionales	Sí	12/04/25	—

Herramienta: Modelo Mapa de redes y articulación

- Plan de trabajo y tareas asignadas
- Información pública: fechas de reuniones, asistentes, tareas, etc.
- Actualización permanente y trazabilidad

Recordar:

- El mapa debe ser accesible al público (transparencia activa)
- Debe reflejar compromisos adquiridos y su cumplimiento
- Asignar un área responsable de actualización
- Establecer procedimiento claro para reporte y monitoreo
- Integración con herramientas de gestión institucional



Proceso: Roles y Actividades

Monitoreo Rastrear las diferentes instancias de coordinación interinstitucional, mesas, comités y, en general, redes en las que, por mandato de la ley o decisiones autónomas, la entidad u organización participa.



- ✓ **Sistema Nacional de Rendición de Cuentas**
- ✓ **Sistema Nacional de Integridad**
- ✓ **Órganos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)**
- ✓ **Red Anticorrupción de Jefes de Control Interno**

Estándar Redes y articulación

Estándar 1

Estándar 2

Estándar 3

Estándar Diferencial

Implementar mediante un instrumento acciones para el cumplimiento de los deberes legales relacionados con las siguientes redes externas, como mínimo:

- **Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.**
- **Sistema Nacional de Integridad.**
- **Modelo Estándar de Control Interno.**
- **Red anticorrupción de jefes de control interno.**

Implementar un instrumento para el seguimiento a la participación de la entidad en las instancias interinstitucionales en las que, por ley, debe participar y para el seguimiento a los 40 compromisos adquiridos.

Implementar mediante un instrumento la creación u operación de comunidades internas para el intercambio de información relevante para la toma de decisiones, la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos. El instrumento debe contemplar mecanismos de seguimiento a la participación y a los compromisos adquiridos por o en las comunidades.

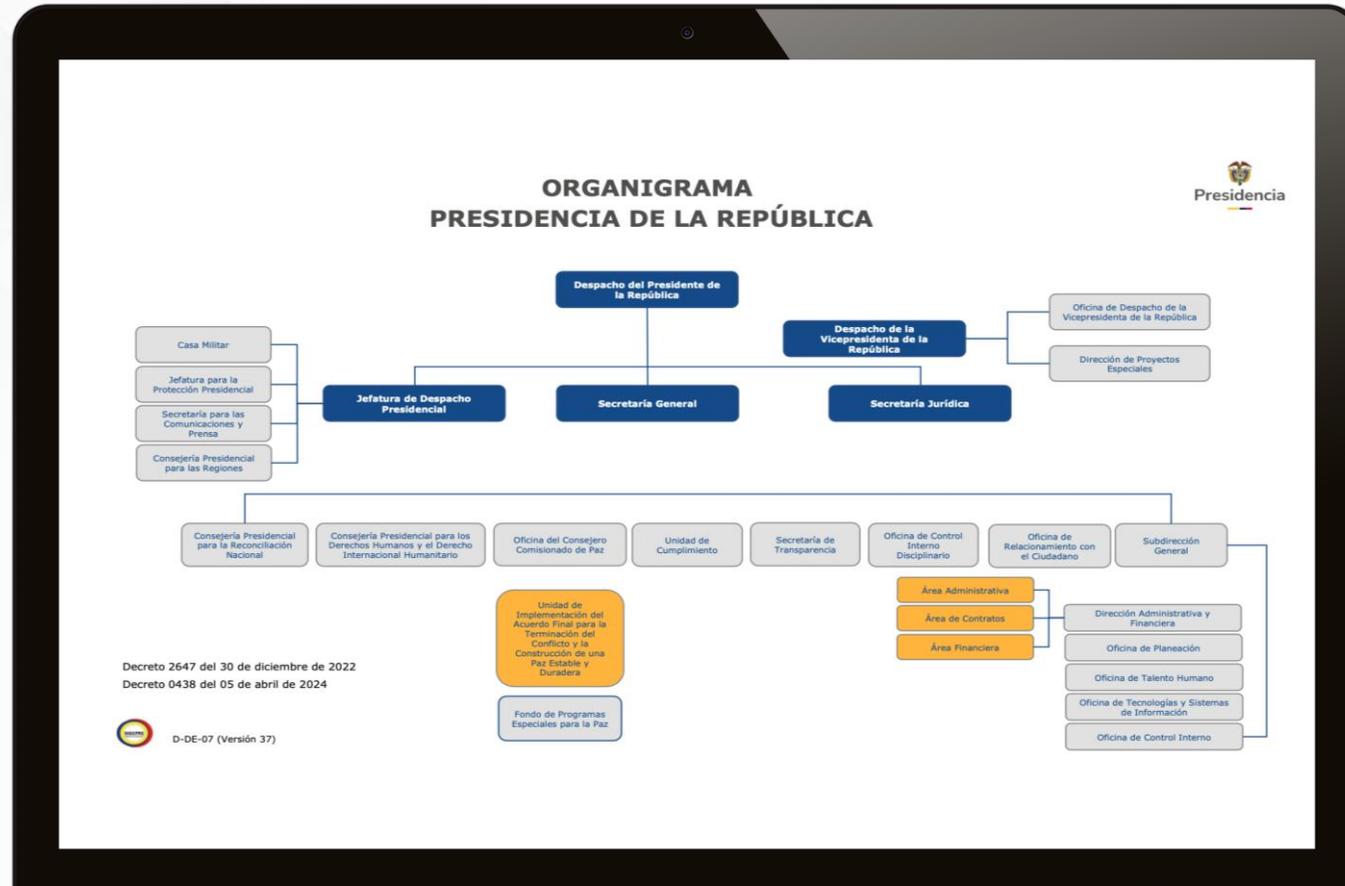
• ESTÁNDAR 1

Mapa de redes y articulación.

• ESTÁNDAR 2 y 3

Diagnóstico de Redes internas.

Proceso: Roles y Actividades



Conclusiones



El mapa es una herramienta clave para la transparencia y el control social



Requiere compromiso de todas las áreas



Incorporar en el Programa de Transparencia 2025



Propuesta de cronograma de implementación y socialización

ESPACIO DE RESPUESTAS



AFIANZAMIENTO DE CONOCIMIENTOS



MATERIAL DE APOYO



Ver material de apoyo



<https://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/programas-de-transparencia-y-%C3%A9tica-p%C3%BAblica/caja-de-herramientas>

Metodología

Tema
Contextualización
Decreto 1122 de 2024
y Anexo Técnico

Sesión 1: 25 DE JUNIO

Tema
Construcción de redes
y fortalecimiento
de la articulación

Sesión 1: 09 DE JULIO

Tema
Modelo de Estado Abierto

Sesión 1: 23 DE JULIO

Sesión 2: 13 DE AGOSTO

Sesión 3: 27 DE AGOSTO

Tema
Iniciativas adicionales

Sesión 1: 10 DE SEPTIEMBRE

Tema
Gestión de riesgos
para la integridad pública

Sesión 1: 25 DE SEPTIEMBRE

Sesión 2: 08 DE OCTUBRE



Secretaría de Transparencia

